

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección de Consulta Previa durante el mes de mayo de 2018 expidió 168 certificaciones de presencia de comunidades étnicas en el área de interés de proyectos, obras o actividades y registró 100 protocolizaciones con comunidades étnicas.

Durante este mes, el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa impulsó espacios de asesoría y asistencia técnica del proceso consultivo con el fin de articular la institucionalidad municipal y las comunidades, es así como fortaleció en los diferentes temas de consulta previa a los servidores públicos de las alcaldías de Chimichagua, Chiriguaná, Valledupar y Pueblo Bello localizadas en el Departamento del Cesar.

Igualmente, el Ministerio del Interior promovió espacios de diálogo y fortalecimiento con las comunidades étnicas, en temas relacionados con el Derecho Fundamental a la Consulta Previa, es así como se generaron jornadas de asesoría y asistencia técnica con la Comunidad Indígena Mesa Cucuana de Santa Rita, ubicada en el municipio de Ortega, Departamento de Tolima; Parcialidad Indígena Oro Bajo del Pueblo Nutabe ubicada en el Municipio de Ituango, Departamento de Antioquia; Parcialidades Indígenas de Gambote y La Pista localizadas en los municipios de Arjona y María La Baja, respectivamente, en el Departamento de Bolívar y Resguardo Indígena Saladillo Comunidad Sábila del municipio de Orocué, Departamento de Casanare y Comunidades Afrocolombianas e indígenas del Carmen del Darién – Curbaradó, Departamento de Chocó.

CONCLUSIONES:

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa, garantiza la protección de la integridad cultural, social y económica de los pueblos étnicos a partir del derecho que tienen las comunidades étnicas a ser consultadas antes de iniciar el desarrollo de proyectos, obras o actividades, cuando éstas se encuentren en el área de influencia; es así como a través de la oferta institucional de asistencia y asesoría técnica en temas relacionados con el Derecho Fundamental a la Consulta

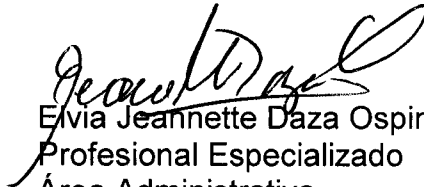
MAYO

Actividades incluidas en el Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

- Asesoría y asistencia técnica a los servidores públicos de la administración municipal de la Alcaldía de Chimichagua y Consejos Comunitarios de Angela y Viejo Celeste. 3 de mayo Cesar (Chimichagua)
- Asesoría y asistencia técnica a los servidores públicos de la Alcaldía de Chiriguaná. 4 de mayo Cesar (Chiriguaná)
- Asesoría y asistencia técnica a la comunidad indígena Mesa Cucuana Santa Rita. 9 de mayo Tolima (Ortega)
- Asesoría y asistencia técnica dirigida a la Parcialidad Indígena Oro Bajo del Pueblo Nutabe, en acompañamiento al Área de Gestión de la Dirección de Consulta Previa en la etapa de preconsulta y apertura de consulta previa en el marco del proyecto hidroeléctrico Ituango. 10 de mayo. Antioquia (Ituango)
- Asesoría y asistencia técnica dirigida a las comunidades afrocolombianas e indígenas del Carmen del Darien – Curbarado. 16 de mayo. Chocó (Carmen del Darién)
- Asesoría y asistencia técnica a los servidores públicos de la administración municipal de la alcaldía de Cerrito. 17 de mayo. Santander (Cerrito).
- Asesoría y asistencia técnica a los servidores públicos de la administración municipal de la alcaldía de Concepción. 17 de mayo. Santander (Concepción).
- Asesoría y asistencia técnica a la Comunidad Indígena de Gambote. 18 de mayo. Arjona (Bolívar).
- Asesoría y asistencia técnica a la Parcialidad indígena La Pista. 19 de mayo. María La Baja (Bolívar).
- Asesoría y asistencia técnica al Resguardo Indígena Saladillo, Comunidad Sábila. Orocue 30 de mayo de 2018. Casanare (Oocue).
- Asesoría y asistencia técnica dirigida a los servidores públicos de la Alcaldía de Valledupar. 30 de mayo. Cesar (Valledupar)
- Asesoría y asistencia técnica dirigida a los servidores públicos de la Administración municipal de Pueblo Bello. 31 de mayo. Cesar (Pueblo Bello)

Previa fortalece a las comunidades étnicas en el conocimiento del proceso consultivo y a la vez vincula a las entidades territoriales en la comprensión de los contenidos y alcances de este derecho.

Proyectó y elaboró:


Elvia Jeannette Daza Ospina
Profesional Especializado
Área Administrativa
Dirección de Consulta Previa

Revisó:


Carlos René López Cipagauta
Profesional Contratista
Área de Asesoría y Asistencia Técnica
Dirección de Consulta Previa

Aprobó:


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa